6

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL

RESOLUCION DE APROBACION 483 DE JUNIO 5 DE 1998
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 078 DE FEBRERO 25 DE 2003
DANE 252378000750 – NIT: 8140008173
TAJUMBINA LA CRUZ NARIÑO-COLOMBIA

La Cruz, Nariño, 9 de octubre de 2026

Señor (a)
FUNDACION ECONSER LA CRUZ
KM 1 VIA A SAN PABLO VDA LLANO GRANDE
La Cruz, Nariño

Referencia: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA RE 2026-07

Mediante la presente me permito informarle que La Institución Educativa Agropecuaria Miguel Angel Rangel, acepta la oferta por usted presentada en el proceso de selección de la referencia, en atención a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación que actuó dentro del proceso, toda vez que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de invitación pública, así;

Objeto: ADQUISICION DE UN PARQUE MODULAR PARA LA INSTITUCIÓN TECNICA EDUCATIVA MIGUEL ANGEL RANGEL DEL MUNICIPIO DE LA CRUZ, NARIÑO.

Valor: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

Certificación de Disponibilidad presupuestal: No. 2026000007 del 2 de octubre de 2026 expedida por la rectoría de La Institución Educativa, con cargo al rubro2.3.2.02.01.001.01 Materiales y suministros de Ferretería, electricidad, gas y agua, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026.

Plazo: 2 meses calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.

Supervisor: MAURO LEON GUERRERO ORTEGA, rector de la Institución Educativa.

Igualmente le notificamos que debe presentarse a la Secretaría de la Institución Educativa, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

Atentamente,

MAURO LOEN GUERRERO ORTEGA
Rector

Scanned with CamScanner